



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 3070

10 SEP 2007

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos de los profesores ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2285 del 5 de julio de 2007, se convocó a los profesores de planta de las Escuelas de: Administración de Empresas (Profundización y disciplinar), Preescolar, Licenciatura en Ciencias Sociales (Disciplinar y Profundización), Informática Educativa (Disciplinar y Profundización), Informática Educativa (Disciplinar y Profundización), licenciatura en Música (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Naturales (Disciplinar), ingeniería en Transportes y Vías (Profundización), Ingeniería de Sistemas (Profundización), Derecho y Ciencias Sociales (Profundización), Biología (Disciplinar), por la Sede Central. Educación Industrial (Profundización), Diseño Industrial (Disciplinar y Profundización), por la Sede Seccional Duitama. Ingeniería Industrial (Disciplinar), Contaduría Pública (Disciplinar y Profundización) por la Sede Seccional Sogamoso. Administración de Empresas (Disciplinar y Profundización), Gemología (Disciplinar y Profundización) por la Sede Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 5 de septiembre de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los Comités de Currículos, por Áreas.

Que mediante Resolución 2859 del 21 de agosto de 2007, se modifica y amplía las fechas de Inscripción y Elección de los profesores de planta, para que elijan sus representantes en las áreas mencionadas, con los mismos parámetros establecidos en la Resolución 2285 del 5 de julio de 2007.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESCUELA	AREA
GUERRERO BARON FRANCISCO JAVIER	19.241.232	CIENCIAS SOCIALES	DISCIPLINAR
GUTIÉRREZ REY FRANZ	19.275.041	CIENCIAS SOCIALES	PROFUNDIZACIÓN
LEGUIZÁMON GONZÁLEZ MYRIAM CECILIA	40.040.679	INFORMÁTICA EDUCATIV	PROFUNDIZACIÓN

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución.



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESCUELA	AREA
GUERREROBARON FRANCISCO JAVIER	19.241.232	CIENCIAS SOCIALES	DISCIPLINAR
GUTIÉRREZ REY FRANZ	19.275.041	CIENCIAS SOCIALES	PROFUNDIZACIÓN
LEGUIZÁMON GONZÁLEZ MYRIAM CECILIA	40.040.679	INFORMÁTICA EDUCATIVA	PROFUNDIZACIÓN

como aspirantes a la Representación de los profesores por el Área Disciplinar y Área de Profundización ante los comités de Currículos de las de Ciencias Sociales, Ciencias Sociales e Informática Educativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que tratan las Resoluciones Rectorales 2285 del 5 de julio de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 SEP 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral